



A.- ¡UN TRABAJO DE MUERTE!

Las empresas dedicadas al negocio de la muerte (Funerarias, tanatorios etc.) están agrupadas, principalmente, en dos grandes grupos o corporaciones. En uno de estos grupos, se produjo una nueva absorción por parte de una de las empresas matrices; la plantilla contactó con varios sindicatos para pedir asesoramiento.

CGT se ofreció de manera gratuita (a diferencia de otros sindicatos, que exigieron la afiliación de todo el personal como requisito previo).

CGT acudió a todas las reuniones (la mayoría fuera del horario laboral) con la plantilla, con la empresa, y, gracias a ello, **se creó la Sección Sindical de CGT en dicha empresa**; se convocaron elecciones y, como agradecimiento, vino el resultado: **CGT obtuvo el doble de votos que el resto de sindicatos juntos. GRACIAS A TODA LA PLANTILLA POR CONFIAR EN CGT.**

El siguiente paso es conseguir que se formalice un Convenio Colectivo. Que no os quepa duda que, estando **CGT** como cabecera, será un Convenio justo y equilibrado. El tiempo, una vez más, nos dará la razón. Como veis, no es tan difícil lograr criterios de justicia. No se trata de ir contra la empresa, pero tampoco de perder derechos. En el equilibrio está lo justo. A ver si en el sector bancario tomamos nota y espabilamos.

B.- BAJA LABORAL POR ANSIEDAD.

Un Juzgado reconoce como baja laboral la ansiedad de un trabajador de la empresa Bimbo sometido a "presión constante". El empleado había visto aumentar su carga de trabajo con la introducción de unas nuevas máquinas para las que supuestamente hacía falta menos personal. Los aparatos fallaban con frecuencia, por los que a esta persona se le acumulaba todavía más trabajo. **¿Nos suena, verdad?** En el banco, somos las "personas orquesta", ya sabéis, tocamos, desgraciadamente, demasiados instrumentos a la vez; a la plantilla del BBVA nos toca hacer de todo y a todas horas (aunque CGT hayamos ganado en la Audiencia Nacional lo relativo a la autorización a posteriori de la consideración de hora extraordinaria, siguen defraudándose millones de horas en BBVA y en el sector bancario), y encima rendir cuentas de lo que se está haciendo. Cuidad vuestra salud, pues es lo más importante que tenemos.

C.- ¡LOS 7.000 MILLONES!

BBVA destinará el exceso de capital a retribuir al Accionista: pagará **7.000 millones en Dividendos y recompra de acciones entre 2021 y 2022**. Dentro de esta cantidad se incluyen los 3.500 millones de euros para la recompra de acciones anunciada y cuyo primer tramo de 1.500 millones se está llevando a cabo entre mayo y junio de 2022.

Para hacernos una idea: 7.000 millones equivalen a más o menos el 20% de la capitalización bursátil que tenía el Banco en mayo de este año.

¿Sabéis cuanto destinó BBVA para el nefasto ERE? 960 millones, de los cuales destinó 720 millones a los despidos y cierres de oficina.

Lanzamos una pregunta a los dirigentes de BBVA y a los sindicatos firmantes de este atropello en forma de ERE: **¿Era necesario este ERE? ¿No se podía dedicar parte de esos 7.000 millones en proponer unas salidas dignas de BBVA en forma de Prejubilaciones y no en DESPIDOS como se ha hecho?** Todos/as sabemos que **SI, SI ERA POSIBLE**, que un Banco con semejantes Beneficios y remanentes no estaba en bancarrota y que podía afrontar por su cuenta un proceso de reestructuración sin que el Estado tuviera que hacerse cargo de parte de la Factura.

D.- ¡QUÉ CARAS SALEN ESTAS COMISIONES!

A lo largo de estos últimos meses hemos asistido a varias sentencias Judiciales en contra de las comisiones que se cobran en Banca en ventanilla. Entre ellas, un Juzgado de Vitoria condena a **BBVA** a anular el cobro de comisiones a terceros por ingresos en efectivo. Esto también ha sucedido contra otros bancos como **Kutxabank y Bankinter**.

El juzgado de lo mercantil de Álava ha condenado esta vez a BBVA a **cesar en el cobro de comisiones a terceros por ingresar dinero en efectivo en la cuenta corriente de un titular de la entidad bancaria**. Además, en el caso de BBVA el juzgado **anula otra comisión**, en este caso la **cobrada a los titulares del Banco por retirar en efectivo en ventanilla cantidades iguales o inferiores a los dos mil euros**.

En todos los casos considera que las entidades financieras han aplicado comisiones abusivas por servicios que deberían estar incluidos en el mantenimiento de cuentas que ya se cobra al titular de la cuenta.

Estas demandas a Kutxabank, Bankinter y BBVA han sido presentadas por la Asociación de Consumidores vasca EKA/ACUV, que consideran que ponen coto a unas **prácticas cuya única finalidad era "echar" a los clientes de las oficinas, ahorrando costes y eliminando personal**.

Desde **CGT** nos alegramos de estas Sentencias ya que estimamos que estas prácticas de cobro de comisiones, tal y como denunciaba esta Asociación no hacen más que alejar a los clientes de las oficinas (sumado a la digitalización obligatoria...), disminuyen la Calidad que se ofrece a los clientes, y supone la consiguiente reducción en puestos de trabajo, y destrucción de empleo.

Por cierto, y hablando de destrucción de empleo: **BBVA busca comerciales, pero pagándoles el 75% del sueldo de otra persona que desempeña la misma función y que ha sido despedida en el ERE**, voluntaria o involuntariamente. Esto también se lo tendrán que agradecer a los firmantes. Para eso vale un ERE: para precarizar el empleo existente en la Entidad.

E.- ¡VAYA RESULTADOS!

El pasado 27 de Mayo se celebraron elecciones sindicales en Hostelería y Comercio. Los resultados hablan por sí solos: 50 votos CGT lo que supone 6 delegadxs, 28 votos CCOO con 3 delegadxs, etc. En muchos sectores y empresas ya duplicamos al resto de sindicatos; otro gran ejemplo lo tenemos en Transportes Madrid, donde CGT ha arrasado en las primeras elecciones de Zeleza.

Esperemos que en el BBVA en Febrero se produzca algo similar, sobre todo después de ver la plantilla todo lo que nos han ido firmando algunos sindicatos: Convenio Banca, ERE, Acuerdos como el Contigo, el CSE etc. Solo las personas podemos protagonizar un cambio. En este caso, con tu voto, haces posible el cambio.

Junio 2022

CGT, SIEMPRE A TU LADO